Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2024

Señores
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA
Avenida Calle 26 No. 53-51 Edificio de la Pirámide
Número de Teléfono: 749 10 62 – 749 10 70
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROPUESTA PARA PRESTAR MIS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA FINANCIERA EN TEMAS PRESUPUESTALES Y PROYECTOS DE LA UNIDAD No. 08 DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA EN LAS DIFERENTES TAREAS Y ACTIVIDADES PROPIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA UNIDAD.

Por medio de la presente le informo que soy contador público, especialista en gestión de proyectos, con conocimientos en el áreas de conocimiento financiero, asimismo cuento una experiencia laboral de más de dos (2) años como asesora financiera en , por lo tanto presento la siguiente propuesta, con el fin de desarrollar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Asesorar a la unidad número ocho (08) del diputado José Nicolas Gómez Medina en todo aquello que tiene que ver con la reglamentación que se tenga que hacer de acuerdo con los preceptos constitucionales y legales.
2. Asesorar a la unidad número ocho (08) del diputado José Nicolas Gómez Medina para hacer seguimiento, control, acompañamiento y gestión a los planes, programas y proyectos, de los diferentes Municipios según sus requerimientos.
3. Asesorar a la unidad número ocho (08) del diputado José Nicolas Gómez Medina acompañándolo en sus reuniones con diferentes sectores sociales, atendiendo consultas ciudadanas sobre diferentes temas de interés legislativo, y otros temas que se le plantean a la Diputada (o).
4. Asesorar a la unidad número ocho (08) del diputado José Nicolas Gómez Medina brindando apoyo en las Sesiones Plenarias.
5. Asesorar a la unidad número ocho (08) del diputado José Nicolas Gómez Medina en proyectos que propendan por el bienestar y el desarrollo integral de las regiones del Departamento de Cundinamarca.
6. Asesorar a la unidad número ocho (08) del diputado José Nicolas Gómez Medina para la expedición anualmente del presupuesto de rentas y gastos del departamento, con base en el proyecto presentado por el Gobernador y de acuerdo con las correspondientes normas legales.
7. Podrá realizar las funciones en la sede de la Asamblea o en cualquier lugar dentro del territorio Departamental donde el Diputado lo requiera.
8. Colaborar con requerimientos que a bien tenga el supervisor/a del contrato en relación con el objeto del mismo.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Realizar una entrega formal a la terminación del contrato, al supervisor, el inventario asignado y los elementos que sean propiedad de la entidad.

2. Realizar una entrega formal a la terminación del contrato, al supervisor, un back-up en medio magnético (USB o CD) de los archivos, anexos, evidencias y demás documentos realizados durante la ejecución del presente contrato.
3. Cumplir con los aportes a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.
4. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas del contrato.
5. Acatar las instrucciones impartidas por el Interventor del Contrato y proporcionarle toda la información necesaria para que ejecute su labor.
6. Presentar un informe parcial de ejecución el cual deberá contener la información referente al desarrollo del objeto contratado.

Cordialmente,

ANGY LIZBETH XIOMARA CATALINA CAMACHO CASTELLANOS
C.C. No. 1.072.190.450 de Sibaté